

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA VOLUNTARIA DE
ADQUISICIÓN DE ACCIONES FORMULADA POR SIEMENS ENERGY GLOBAL
GMBH & CO. KG SOBRE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES
REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE SIEMENS GAMESA
RENEWABLE ENERGY, S.A.**

La presente solicitud de autorización se hace pública en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio (el **Real Decreto 1066/2007**), y se refiere a una oferta que está sujeta a la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la **CNMV**).

Los términos y características detallados de la oferta estarán contenidos en el folleto explicativo que se publicará tras la obtención de la referida autorización.

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Siemens Energy Global GmbH & Co. KG (la **Sociedad Oferente** o **SE KG**), es una sociedad de nacionalidad alemana, con domicilio social en Otto-Hahn-Ring 6, 81739 Múnich, Alemania, y debidamente inscrita en el registro mercantil (*Handelsregister*) del tribunal local (*Amtsgericht*) de Múnich con el número de registro HRA 111200, debidamente representada por Dña. Karin Fleisch, mayor de edad, de nacionalidad alemana, con fecha de nacimiento el 9 de octubre de 1967, y Dr. Christian Tobias Zentner, mayor de edad, de nacionalidad alemana, con fecha de nacimiento el 29 de abril de 1971, y ambos con domicilio profesional a estos efectos en Otto-Hahn-Ring 6, 81739 Múnich, Alemania, en su calidad de representantes autorizados (*Prokuristen*) de SE KG y facultados en virtud de los acuerdos adoptados por los gerentes (*Geschäftsführer*), el consejo de supervisión (*Aufsichtsrat*) y la junta de accionistas (*Gesellschafterversammlung*) de Siemens Energy Management GmbH (**SE Management**), actuando en su calidad de socio gestor (*Komplementär*) de SE KG, el día 21 de mayo de 2022,

EXPONE

I. DECISIÓN DE FORMULAR LA OFERTA

En fecha 21 de mayo de 2022, la decisión de formular la oferta pública voluntaria de adquisición (la **Oferta**) de acciones sobre las acciones representativas de la totalidad del capital social de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (**SGRE**) en los términos y condiciones que se describen en el presente escrito de solicitud y en el folleto explicativo adjunto (el **Folleto Explicativo**) se aprobó por (i) los gerentes (*Geschäftsführer*), el consejo de supervisión (*Aufsichtsrat*) y la junta de accionistas (*Gesellschafterversammlung*) de SE Management; (ii) la junta de accionistas (*Gesellschafterversammlung*) de SE KG; y (iii) el comité ejecutivo (*Vorstand*) y el consejo de supervisión (*Aufsichtsrat*) de Siemens Energy AG (**SE**, y junto con sus filiales, el **Grupo SE**), el titular indirecto de las acciones de SGRE.

II. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

Con fecha 21 de mayo de 2022, se remitió a la CNMV el anuncio previo de la Oferta, que fue publicado mediante comunicación de información privilegiada número 1451, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado

de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, en el artículo 16 del Real Decreto 1066/2007, y en la Norma Primera de la Circular 8/2008, de 10 de diciembre, de la CNMV.

SE KG confirma las informaciones y las características de la Oferta contenidas en el anuncio previo y señala que ha habido la siguiente variación respecto de los derechos de voto en SGRE atribuibles a SE, que ascienden a 67,11% en vez de 67,10% como consecuencia de la atribución a SE, por aplicación del artículo 5.1.a) del Real Decreto 1066/2007, de los derechos de voto correspondientes a las acciones de SGRE titularidad de miembros de los órganos de administración de las filiales de SE (incluyendo SGRE y sus filiales e incluyendo la participación de D. Horst Hakelberg, D. Dieter Kupferschmidt y D. Jochen Eickholt ya mencionada en el anuncio previo).

III. GARANTÍA DE LA OFERTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto 1066/2007, y con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las obligaciones resultantes de la Oferta, SE KG presentará ante la CNMV dentro de los plazos establecidos legalmente los siguientes avales emitidos por las entidades que se indican a continuación, por un importe agregado de 4,048,461,556.96 euros, que garantizan en su totalidad el pago de la contraprestación en efectivo de la Oferta (los *Avales*):

Entidad avalista	Importe en euros
Bank of America, National Association Frankfurt Branch / Filiale Frankfurt am Main	2.024.778,48
J.P. Morgan SE	2.024.778,48
Importe total garantizado	4.048.461.556,96

El importe de los Avales cubre la totalidad de la contraprestación en efectivo de la Oferta que asciende a 4.048.461.556,96 euros.

IV. DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA PRESENTE SOLICITUD

Que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto 1066/2007, se acompaña a la presente solicitud:

- (a) Ejemplar debidamente suscrito del folleto explicativo.
- (b) Documentación acreditativa de los acuerdos de promover la oferta pública de adquisición adoptados por Siemens Energy Management GmbH, como socio gerente de SE KG.
- (c) Documentación acreditativa de los acuerdos de promover la oferta pública de adquisición adoptados por Siemens Energy Global GmbH & Co. KG.
- (d) Documentación acreditativa de los acuerdos de promover la oferta pública de adquisición por Siemens Energy AG.

- (e) Los certificados notariales relativos a la válida constitución de SE KG, y a sus estatutos sociales vigentes, junto con sus traducciones juradas al castellano.
- (f) Los certificados notariales relativos a la válida constitución de SE Management, sus estatutos sociales vigentes y los datos de los miembros del consejo de supervisión (*Aufsichtsrat*), junto con sus traducciones juradas al castellano.
- (g) Los certificados notariales relativos a la válida constitución de SE, sus estatutos sociales vigentes y los datos de los miembros del consejo de vigilancia (*Aufsichtsrat*), junto con sus traducciones juradas al castellano.
- (h) Las cuentas anuales auditadas consolidadas de SE a 30 de septiembre de 2021.
- (i) La información financiera publicada por SE para el primer semestre del ejercicio 2022.
- (j) Certificado de inmovilización de las acciones de SGRE titularidad de SE KG, cartas de los sub-custodios UniCredit y CACEIS y carta de compromiso de no pignoración.
- (k) El informe de valoración elaborado por PricewaterhouseCoopers Asesores de negocio, S.L., como experto independiente, a los efectos de los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1066/2007.
- (l) Certificado emitido por la Bolsa sobre la cotización media ponderada de las acciones en el semestre anterior al anuncio de la Oferta.
- (m) El modelo de anuncio de la Oferta.
- (n) La carta a la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre la publicidad de la Oferta.
- (o) Carta de aceptación de Banco Santander como entidad responsable de la liquidación e intermediación de la oferta y, en su caso, de las compraventas forzosas

Los demás documentos necesarios de acuerdo con lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 1066/2007 serán presentados durante los siete días hábiles siguientes a la fecha de presentación de esta solicitud de autorización.

V. NOTIFICACIONES

Para cualquier comunicación que hubiere de tener lugar en relación con el presente expediente, se señala a efectos de notificaciones a:

Freshfields Bruckhaus Deringer

Atn. D. José Armando Albarrán Jiménez

Paseo de la Castellana 95,

28046 Madrid

Tel.: +34917003700

Email: armando.albarran@freshfields.com

En virtud de lo expuesto, SE KG

SOLICITA

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores que tenga por presentado el escrito, junto con el folleto explicativo de la Oferta y demás documentación que se acompaña, por realizadas las manifestaciones que aquí se contienen, se sirva admitirlos a trámite y, previa presentación de la restante documentación que resulte precisa y de los trámites legales oportunos, se sirva autorizar la formulación de la Oferta.

En Múnich, a 30 de mayo de 2022

Siemens Energy Global GmbH & Co. KG

P.p.

Dr. Karin Flesch

Dr. Christian Tobias Zentner